

# LA IDOLATRIA Y SU EXTIRPACION EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

*Carlos E. Mesa Gómez, C.M.F.*

No fue tarea fácil y breve extirpar del territorio novogranatense la idolatría y el gentilismo. Pero se consumó el proceso y tuvo sus incidencias varias. ¿Por qué los españoles de esa época, laicos y clérigos, se entregaron tan briosamente a esta faena destructora, reprobada y lamentada hoy por ciertos arqueólogos y etnólogos, particularmente de mentalidad marxista?

"Los misioneros españoles -escribe Juan Botero R.-, que venían a sembrar la semilla evangélica, tenían muy bien el precepto del Deuteronomio (12.2) de arrasar los lugares del culto pagano, no olvidaban los castigos irrogados por Dios al pueblo hebreo en los momentos de idolatrar, ya la practicasen Salomón o Jeroboán, o ya estuviera dirigido el culto a dioses menores, tales como Baal o Ascaroth. Por otra parte, ibéricos de procedencia como eran, tenía por norma de actuar las disposiciones del Concilio de Elvira, del año 300, según las cuales estaban sometidos a un examen por espacio de cinco años los dueños de propiedades a quienes se hubiese sorprendido permitiendo el culto idolátrico, así como las normas del Sínodo de Ancira, del año 314, en las cuales se había legislado también sobre el asunto"<sup>1</sup>.

---

1 Juan Botero Restrepo, Pbro., *La idolatría y su extirpación en la Nueva Granada*, en *Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica*, IV (1971), 63.

## La actitud de los monarcas españoles

Quisieron los reyes de España que sus conquistadores implantaran la fe en este mundo recién descubierto, para lo cual habían de desarraigar la idolatría primeramente. No son escasos los documentos reales en que habla de la idolatría; pero manteniendo su tónica general de reprobación para la misma y el mandato de raela de esas tierras; los reyes, sin embargo, optaban a veces por la lenidad en los procedimientos. Los obispos americanos, con el daño ante los ojos, movíanse a pedir vara dura, irrompible, que metiera vereda a los recalcitrantes. Zumárraga, el primer obispo de México, proponía la confiscación de bienes y aún que se quemasen algunos idólatras para escarmiento, y hasta condenó a la hoguera al cacique de Texcuco, apóstata. El rey desaprobó la sentencia y respondió: "Como esta gente sea nuevamente convertida a nuestra santa fe católica y en tan breve tiempo no ha podido aprender bien las cosas de nuestra religión cristiana, es necesario que sean atraídas más con amor que con rigor; y por eso se debe mirar mucho en la manera de proceder contra ellos, cuando cayeren en algún error contra nuestra santa fe católica y que no sean tratados ásperamente, ni se guarde con ellos el rigor de derecho; porque este respeto y esta consideración se ha tenido y se tiene en estas partes con los moriscos. Y si algunos bienes se han confiscado por la Inquisición a los caciques o a otros indios nuevamente convertidos, será bien que informe V. S. de ello a este Consejo..." ¡Fanatismo de los Reyes Inquisidores!, apostilla aquí el Padre Bayle, famoso americanista, a quien debemos esta referencia documental<sup>2</sup>.

Y añade el rey con gran sentido de equidad y desvelando episodios de esa coyuntura que nos muestran la parte humana, demasiado humana, del conquistador acodiciado: "Creemos que tomaran mejor escarmiento y se hubieran mejor edificado, si se hubiera procedido contra los españoles que dizque les vendían ídolos, que merecían mejor el castigo que los indios que los compraban"<sup>3</sup>.

No reprueba el rey la destrucción de la idolatría; pero pide comprensión y mansedumbre con los idólatras indígenas.

---

2 Constantino Bayle, S. J., *El clero secular en la evangelización de América*, Madrid 1950, 261.

3 *Ibíd.*, 262, nota 371.

## Ordenanzas para El Nuevo Reino de Granada

Para el Nuevo Reino abundaron los documentos relativos a este problema de la extirpación de idolatría.

En diciembre de 1550, el religioso dominico José de Robles, Vicario General, entraba en Santa Fe de Bogotá y, viendo el grande espíritu con que sus religiosos se empleaban en la reducción de los gentiles, deseoso de que ese apostolado se dilatara hasta las partes más retiradas de la jurisdicción de la Real Audiencia, presentóse ante ésta a demandar todas las facultades necesarias para que sus religiosos, sin oposición ni embarazo de los encomenderos, se entregaran a la predicación del Evangelio. La respuesta fue la real provisión que en nombre de don Carlos, emperador siempre Augusto, firmaban a 8 de enero de 1551 en la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino, Alonso Téllez, escribano de cámara de Su Majestad, y el Licenciado Galarza con el Licenciado Góngora.

"Vos mandamos -decían al Padre Robles- que en cada pueblo que los dichos religiosos o alguno de ellos llegare para el dicho efecto, hagáis que luego con toda diligencia se haga una iglesia y oratorio, donde los dichos indios se recojan a la dicha doctrina, en la parte señalada por el dicho Vicario o religiosos; y las casas que tuvieren hechas los dichos indios de diablos o santuarios, siendo vos mandado por los susodichos, luego los hagáis quemar u queméis"<sup>4</sup>.

Veinticuatro años más tarde, 7 de diciembre de 1575, la Real Audiencia aprobaba y establecía las Ordenanzas de Tunja, hechas por el Visitador General del Nuevo Reino, Oidor Juan López de Cepeda. En ellas, por lo que atañe a idolatría, se ordenaba: "Y porque una de las cosas principales y de más importancia que hay para la conversión de los naturales a nuestra santa fe es desarraigarles de sus entendimientos los ritos y ceremonias e idolatrías en que están ciegos y engañados del demonio, se ordena y manda que los dichos indios no puedan tener ni tengan santuarios ni ofrecimientos ni ídolos, y para que cesen, se les manda a los encomenderos y encarga a los religiosos y sacerdotes los quemen y no les permitan tenerlos, y si pareciere que es cosa grave y que se seguirá escándalo de

---

4 *Alonso de Zamora, O.P., Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada de la orden de Predicadores, Caracas 1930, 161.*

hacerlo ellos por sus personas, avisen a la justicia para que en todo caso se ejecute.

"Y porque en alguna manera esto se remedie, se manda notificar a todos los caciques y capitanes que de hoy más no tengan los dichos santuarios, ofrecimientos ni ídolos y se les de a entender la burlería que es, y de esto el señor presidente les haga una plástica, dándoles a entender su ceguera y amenazándoles con riguroso castigo si los tuvieren, y el sacerdote que supiere que algún indio cristiano, así cacique como otro, lo tal hace y comete, de aviso a esta Real Audiencia para que en ello se ponga remedio y castigo necesario.

"Y porque del todo se extirpe la idolatría, ordenaron y mandaron que los indios no traigan mantas pintadas con figuras de tunjo o demonios y se les aperciba que que hoy más no las pinten con mala figuras ni en las demoras se reciban ni en las tiendas no se vendan.

"Y de esto especialmente se de a entender a los indios pintores, para que desde el día de la notificación no las pinten, y adviértase que no, se pongan en las iglesias y el indio que las trajere, pasados seis meses después de la notificación, se la rompan las justicias y el encomendero o religioso"<sup>5</sup>.

En tono de comprensión y de alta espiritualidad están redactados los dos documentos que para el Nuevo Reino de Granada expidiera Su Majestad, desde El Pardo, con firma de Antonio de Erasso, año de 1576:

"El Rey, al Presidente y Oidores de la nuestra audiencia Real que residen en la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada: A Nos se ha hecho relación que los indios naturales de esta tierra usan siempre ritos y ceremonias de su gentilidad y tienen ídolos y adoratorios en de servicio de Dios y daño de sus ánimas, y que no se prevee de remedio por los ministros y personas a quienes esto toca, y porque una de las cosas que principalmente nos está encargada en el cuidado y provisión de esto como negocio de tanta importancia, de nuevo se encarga al arzobispo de esa tierra que la visite y remedie lo que no fuere de servicio de Dios; os encargo que le deis para ello el favor y auxilio que conviniere y de su parte se os

---

5 Juan Friede, *Las Ordenanzas de Tunja (1575-76)*, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá 1968, 148.

pidiere, para que cesen y extirpen los ídolos y adoratorios y se desarraigen de los indios por medio de buena doctrina y persuasiones de ministros que se la enseñen".

En igual sentido se dirigió el Rey al Arzobispo, en contestación a la solicitud que éste había hecho a la corona. Dice así la carta en mención: "Muy Reverendo en Cristo, Padre Arzobispo del Nuevo Reino de Granada, de nuestro Consejo: La que nos escribisteis el ventidós de abril del año pasado de setenta y cinco, se ha recibido juntamente con el memorial que con ella enviásteis de cosas que os parece conveniente proveerse en esa tierra, y os agradezco el cuidado que de ella habéis tenido y así lo tendréis en avisarnos siempre de lo que convinieren y entendiéreis que debe remediarse; y en lo que decís del poco fruto que se hace en la doctrina de esos naturales y que todavía usan sus ritos y ceremonias, pues como prelado y pastor os toca el remedio de ello, visitarlos habéis y procuraréis el remedio que más convenga. De manera que se quiten y extirpen los dichos ídolos y adoratorios y poniendo para ello buenos ministros y cuales conviene, que yo envío mandar a la Nuestra Audiencia Real de esa tierra os dé el favor y auxilio que le pidiéreis y hubiéredes menester, de lo cual os ruego y encargo tengáis particular cuidado, como de negocio que tanto importa a la salvación de las almas de esos naturales que tenéis a cargo"<sup>6</sup>.

¿Qué se deduce de la lectura de estas dos reales recomendaciones?:

- Que todavía en 1576 los naturales usan ritos y ceremonias idolátricas;
- que se hace poco fruto en el adoctrinamiento de esos naturales;
- que no provee de remedio por los ministros y personas a quienes esto toca;
- que el Presidente y la Real Audiencia deben auxiliar al Arzobispo para que se extirpen los ídolos y adoratorios;
- que el Arzobispo debe visitar y procurar el remedio que más convenga;
- que se debe hacer "por medio de buena doctrina y persuasiones de los ministros que la enseñen". No se habla, pues, de procedimientos brutales y de terror.

---

6 *Botero Restrepo, o.c., 63.*

## La actitud de los prelados santafereños

En las *Constituciones Sinodales* promulgadas por Fray Juan de los Barrios, primer arzobispo del Nuevo Reino de Granada, el 3 de junio de 1556, es decir, veinte años antes de los reales documentos arriba citados, se ordena: "Que todos los santuarios que hubiere hechos en todos los pueblos donde hay algunos indios cristianos y lumbre de fe, sean quemados y destruidos, sin hacer daño a las personas ni haciendas, y sean purgados aquellos lugares conforme a derecho, y asimismo todos los ídolos que se hallaren, y, si fuere lugar decente, se haga allí alguna iglesia o a lo menos se ponga una cruz en señal de cristiandad, y lo mismo se guarde y cumpla en los pueblos de infieles donde se pusieren ministros que enseñen la doctrina cristiana y demás cosas de nuestra santa fe católica"<sup>7</sup>.

La disposición sinodal es prudente en cuanto a los modos: "debe procederse sin hacer daño a las personas ni haciendas".

Sin embargo el segundo Arzobispo deroga en parte esta disposición. Dice así Fray Luis Zapata de Cárdenas en su *Catecismo* de 1576: "Por cuanto los santuarios son tropiezo y estorbo para que los fueles se conviertan y asimismo ocasión para que los nuevamente convertidos vuelvan a idolatrar, se manda que con toda solicitud y santo celo de la honra de Dios y bien de estos indios, los sacerdotes inquieran dónde hay santuarios, y sabido, no toquen de ellos sino que den aviso con toda brevedad a su Prelado para que lo trate con el Ordinario y con la Justicia secular, para que con su autoridad se manden destruir y asolar del todo, sin que haya memoria de ellos; aunque el Sínodo antiguo manda que se ponga allí alguna cruz, o que, purificado aquel lugar, se haga ermita, pero la mucha experiencia que se tiene de la malicia de estos indios que debajo de especie de piedad van al mismo lugar a idolatrar, pareció ser más conveniente raer de la tierra totalmente la memoria de los santuarios; y si se hallan alguna vez oro y cosas de valor, se ordena y manda que lo que allí se hallare se distribuya en utilidad de la iglesia del pueblo donde el tal santuario se hallare, y lo que sobrare, distribuido en las iglesias, se gaste en enfermería y en obras pías tocantes del mismo pueblo. Todo lo cual se haga con parecer y voto del prelado diocesano y justicia secular".

---

7 Mario Germán Romero, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada: Constituciones Sinodales*, Bogotá, 1940, 465

También se dice en el capítulo IV, 16: "Y porque somos informados que los indios, así cristianos como infieles, usan de ritos y ceremonias antiguas e borracheras y bailes supersticiosos, en gran ofensa de Dios nuestro Señor, mandamos y ordenamos a nuestros ministros y alguaciles no lo consientan y, si lo hicieren, los prendan y traigan ante Nos para que sean castigados conforme a derecho"<sup>8</sup>.

La experiencia misional iba enseñando a los Pastores y tal vez los endurecía en los procedimientos; pero no se proponía tan solo el desvastar y destruir; si ello se tornaba obligatorio, se hacía como tarea previa a la siembra del Evangelio. Por eso en la introducción de su *Catecismo*, considerado por eminentes historiadores como una especie de Sínodo disimulado, se había escrito: "Se da orden en esta obra cómo se arranquen todas las malas plantas y se destruya toda la mala semilla que el hombre malo sembró en las tierras de Dios, como son todo género de pecados, ritos y ceremonias gentílicas, sacrificios y malas costumbres tocantes al culto del demonio y los templos para su servicio dedicados, y se borre la memoria de ellos y sus jeques, mohanes y sacerdotes y, después de esta general vastación y destrucción de todo lo dañoso y malo, se trata de plantar el jardín que la celestial esposa guarda y cultiva para los deleites de su Esposo Cristo"<sup>9</sup>.

Zapata de Cárdenas, con gran sentido psicológico y positivo de su quehacer pastoral, aconseja al párroco "inventar algunos juegos lícitos" para acabar con las borracheras, bailes y fiestas gentílicas. Y ordena que se hagan de día, nunca de noche, con templanza y delante del sacerdote.

### La cuestión de los tunjos de oro

Por su significación religiosa, destierro de la idolatría y, también, por qué no?, por hallarse de por medio el oro, que enloquece a los hombres, la cuestión de los tunjos de oro indianos e idolátricos perturbó aborrascadamente la habitual bonanza y monotonía de Santa Fe de Bogotá.

---

8 Juan Manuel Pacheco, S.J., *El Catecismo del Ilmo. Señor don Luis Zapata de Cárdenas, en Eclesiástica Xaveriana*, Bogotá, VIII-IX (1958-1959), 170 s.

9 *Ibid.*, 164 s.

Cuenta el historiador dominico Alonso de Zamora, bogotano de nacimiento, que en tiempo de los Oidores Anuncibay y Cortés de Mesa dieron éstos la orden de que todos los doctrineros debían acudir a la Real Audiencia cuando encontraran que los indios idolatraban, trayendo a su presencia los ídolos que fuesen de oro... "El Arzobispo (Zapata de Cárdenas) se opuso y se formó la competencia, con grave escándalo y perseverancia, porque los encomenderos ocurrieron al Tribunal secular y se retiraron del eclesiástico, porque, opuesto a la codicia, aplicaba a la fábrica de su Iglesia Catedral el valor de los tunjos de oro. De ambas partes se informó a Su Majestad y, estando en su corte el Padre Francisco de Carvajal por Procurador de esta Provincia (la de San Antonino, de los Padres Dominicanos), consiguió cédula en la que se declara que este conocimiento privativamente pertenece al arzobispo"<sup>10</sup>.

Efectivamente, en el pastoreo del Arzobispo franciscano Zapata de Cárdenas se padeció el agitado y exasperado problema de los tunjos de oro, extraídos de las guacas. Solían los indios, no obstante los esfuerzos llevados a cabo por los doctrineros para ahuyentar la idolatría, congregarse ocultamente en torno a los sepulcros de los antepasados y sacar de allí unos idolillos de oro que guardaban en esas guacas, a fin de evocar con ritos y ceremonias esotéricas el espíritu de los antepasados. Para poner coto a esta idolatría obtuvo Su Ilustrísima dos reales cédulas que le permitiesen por sí mismo o por medio de los doctrineros visitar estos santuarios o sepulcros y fundir los idolillos o tunjos que se hallaren en poder de los indios. Esta visita, que comenzó en 1579, alarmó a la Real Audiencia que, aparentemente celosa del real tesoro, no quería que el arzobispo conservase para sí aquellos tunjos, sino que antes bien los entregase a los encomenderos. En habiéndose metido de por medio el peliagudo asunto de los tunjos de oro, no fue posible la paz entre clérigos y Oidores. Las quejas de los unos y de los otros se dejaban oír de continuo en el Consejo de Indias. El Arzobispo porfía en que se le impedía concluir con la idolátrica costumbre de los indios. Los Oidores y el propio Presidente don Lope aseveraban que el Prelado se enriquecía a costa del real tesoro, al cual pertenecían los tunjos.

La llegada del visitador Monzón vino a modificar el pleito. Don Lope hizo las paces con su Ilustrísima y dio de aquí en adelante en llamarle

---

10 *Alonso de Zamora, o.c., libro IV, cap. 4, 279.*

"santísimo y virtuosísimo prelado"; los Oidores remataron en la cárcel y el Visitador se dio a la tarea de acusar a Fray Luis Zapata de Cárdenas, pues "esos dineros -según él- deberían emplearse en hacer iglesias y en comprar ornamentos y no se habían de quedar con ellos los clérigos". Sucedió luego un pleito de jurisdicciones: civil o eclesiástica, bandos para ambas partes, excomunió mayor para don Juan Monzón, sobre el cual llovieron vituperios y hasta bofetadas y finalmente prisión en la cárcel que le duró hasta la llegada del nuevo Visitador don Juan Prieto de Orellana<sup>11</sup>.

De la lectura de los documentos se colige que los tesoros extraídos de las tumbas o guacas eran empleados para la Iglesia catedral, para utilidad del templo parroquial, para obras pías, para enfermería y también, si el dueño era conocido, a él debían entregarse. A ello alude la siguiente disposición: "Porque muchas personas de este nuestro Arzobispado han sacado cantidad de oro de sepulturas o santuarios que no tienen dominio ni señor particular de persona conocida, los que lo han sacado, según dicho, las posean con buena conciencia, de manera que los que hubiesen sacado algunas cosas de las susodichas que les conste no tener dueño, que estos tales sean obligados a restitución de lo que han sacado a sus dueños"<sup>12</sup>.

### El testimonio de Lobo Guerrero

El tercer Arzobispo santafereño se queja de que están los indios, "al cabo de sesenta y cinco años que pasó el Evangelio a estas partes, tan faltos de fe y tan llenos de idolatría como al principio, cosa que a todos nos debería tener en harto escrúpulo y desconsuelo". Y en otra parte repite la misma queja: "No se ha desterrado la idolatría que acá tiene tan hondas raíces por medio de estos diabólicos ministros". Por eso manda que los caciques manifiesten los santuarios de sus pueblos, ya que "en no los manifestar hacen a Dios Nuestro Señor gravísima ofensa. Los que se nieguen serán privados de su cacicazgo y gravemente castigados"<sup>13</sup>.

---

11 José Alejandro Bermúdez, *Los tunjos de oro del Arzobispo Zapata de Cárdenas*, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá (1957), 287 s.

12 Botero Restrepo, *I. c.*, 64.

13 J.M. Pacheco, *Los Jesuitas en Colombia*, I. Bogotá 1959, 43 s.

## Persistencia de la idolatría

A dos siglos del descubrimiento y de la faena evangelizadora, la idolatría persiste en algunos reductos indígenas, con el agravante de que es practicada a veces por indios bautizados. Así lo atestigua el historiador franciscano padre Simón: "Es la idolatría un pecado que se embebe tanto en el alma que no arranca della sin grandísimas dificultades. Bien nos declara esto la experiencia que se tiene en estas Indias, pues después de ochenta, noventa y cien años que se les predica a estos indios, se hallan hoy casi en todas partes, aunque no en público, como en sus principios, y aún con mayor gravedad pues sobre la idolatría cae la apostasía que hacen de la fe, sin haber sido bastantes a desarraigales de llas la mucha doctrina, las exhortaciones, predicaciones, ejemplos con que se les está catequizando cada día dos veces en todos los pueblos que hay sacerdote. Que a no consolarnos al ver que se salvan los niños por el sacramento del bautismo y que podemos tener confianza de la buena muerte de algunos que les vemos vivir y morir como cristianos, estuviéramos desconsolados en estas tierras"<sup>14</sup>.

Comentemos de paso que el testimonio precedente del Padre Simón se presta a varias y matizadas interpretaciones históricas. Porque si de una parte se atestigua la pervivencia de la idolatría, de otra se nos informa sobre la diaria, reiterada catequesis. Y, en cuanto a los frutos de conversión o de salvación, a juzgar por los indicios, el desconsuelo de aquellos días y de aquellos misioneros es el mismo que sienten hoy no pocos evaluadores de la predicación y de la pastoral moderna.

### Indicios y modalidades de idolatría

Por los documentos pastorales y por los cronistas de la época somos informados:

-de que se usan ritos y ceremonias antiguas durante las borracheras y bailes supersticiosos;

-de que hay santuarios donde los nuevamente convertidos vuelven a idolatrar;

---

14 *Fray Pedro Simón, Noticias Historiales de las conquistas de Tierra Firme, Tercera noticia historial*, VI, Bogotá 1953, cap. II, 57-58, nota 2.

-de que hay sacrificios humanos que se usan en sus fiestas solemnes y al fundar las casas de los caciques y los santuarios.

Entre las prácticas religiosas de algunas tribus las había de crueldad inaudita, tales como el sacrificio de mancebos hechos al sol y a los cuales mataban a flechazos. Sin embargo, el más cruel de todos era el realizado por los caciques al edificar sus casas, porque metían niñas nobles, ataviadas con sus mejores galas, en los hoyos donde se iban a enterrar los maderos que habían de sostener el edificio, sobre la cabeza de las cuales dejaban caer el poste, que triturando huesos y haciendo de la carne una masa informe, penetraba en el hoyo.

Bajo el gobierno del Presidente González, el padre Diego Mancera, dominico, cura de Ramiriquí en la provincia de Tunja, descubrió un santuario que en una cueva tenían culto los indios, donde adoraban un gran ídolo de madera con figura de pájaro. Este descubrimiento se hizo por medio de una india vieja que era buena cristiana, la que dio noticias al mencionado sacerdote, informándolo además de las abominaciones y sacrificios que durante la noche practicaban los indios en aquella cueva, la cual estaba situada en la concavidad de una peña, cubierta en la puerta con una laja, de manera que nadie pudiese sospechar que fuese sobrepuesta.

Estuvo el religioso pensando algunos días en la manera de remediar aquel mal, y al fin resolvió irse a Tunja a consultar con el Provincial, que a la sazón era Fray Barlotomé de la Sierra, el cual le aconsejó encomendarse a Dios y obrar como mejor le pareciera, aun con riesgo de la vida. Regresado que hubo a Ramiriquí y de acuerdo con la india que le había dado los informes, se puso un vestido de indio y se cubrió la cabeza con una melena para que no lo conociesen, y, guiado por la vieja, se dirigió una noche al sitio de la cueva y, confundido entre los concurrentes, introdujose en ella. Allí pudo observar las ceremonias y cerciorarse de todo por sus propios ojos. Sin embargo, los indios, inspirados quizás por el demonio, entraron en malicia de que se hubiera introducido allí alguna persona extraña y comenzaron a reparar entre los concurrentes, viendo lo cual el Padre salió con disimulo y regresó a su casa; mas al día siguiente, junto con otros sacerdotes y soldados, volvió a la cueva y, quitada la losa de la puerta, sacaron el gran ídolo y con él otros más pequeños y ordinarios que lo rodeaban. Los trajeron al pueblo, reuniendo a los indios en la plaza, los quemaron en presencia de ellos. Aquéllos, escandalizados con los hechos, trataron de amotinarse, pero el Padre Mancera les dirigió un sermón

con el que no sólo los apaciguó sino que les infundió tanto horror a la idolatría que ellos mismos ayudaron a acabar de quemar todos los ídolos<sup>15</sup>.

### El Padre Ronquillo, destructor de ídolos

Alonso Ronquillo, dominico, nativo de Fregenal, en Sierra Morena, hijo del convento de Santo Domingo del Campo, en la provincia de Andalucía, distinguióse en la de San Antonino del Nuevo Reino de Granada por su entusiasmo para aprender y enseñar la lengua de los moscas y para desarraigando de ese pueblo el falso culto de los dioses.

Zamora escribe "Fue doctrinero seis años en el pueblo de Gachetá y tuvo tan gloriosos triunfos de la idolatría que descubrió muchos santuarios, de que trajo a esta Audiencia de Santa Fe más de trescientos ídolos, fuera de trescientas cargas de ellos que quemó en presencia de los indios que los adoraban. Eran éstos tan supersticiosos que para cada acción humana y para cualquiera especie de enfermedad tenía su dios diferente. También los tenían para el día y para la noche y a éstos santificaban los que tenían sueños temerosos. Abundaba de más ídolos este pueblo de Gachetá porque, estando él en una famosa salina, acudían de otros y, mientras de aviaban de sal, se entretenían en sus idolatrías según el uso y costumbre de cada pueblo.

"Ayudó mucho al padre Ronquillo haberle dado Dios gracia particular para convertir a un antiguo y famoso sacerdote de los ídolos, llamado Siquasiosa, que le descubrió muchos y los lugares en que estaban y le entregó por su mano los de los santuarios que estaban a su cargo, que no fueron pocos. Lo mismo hizo otro falso sacerdote, llevándolo a los pueblos viejos, de donde sacó más de cincuenta cargas de ídolos, que unos se quemaron en el mismo pueblo y otros en esta plaza de Santa Fe, siendo arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero. Otro falso sacerdote que había apostado del bautismo que recibió de los primeros doctrineros y reducido por el padre Ronquillo, lo llevó a una huaca a que se bajaba por muy peligrosos despeñaderos; tenía diez pasos de largo y seis de ancho y toda la huaca estaba entoldada de mantas pintadas de figuras horribles de demonios en las formas que se aparecían a aquellos sus abominables sacerdo-

---

15 *Alonso de Zamora, o.c., lib. IV, cap. VIII, 305-306; José Manuel Groot, Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada, I. Bogotá 1956, 351.*

tes. Sacó de aquel adoratorio tantos ídolos que los cargaron veinte indios. A uno, de estatura de un hombre, hizo que lo cargara el mismo sacerdote y caminando con él rogó al Padre que se lo quitase porque le abrasaba la espalda. Llegaron al pueblo y de todos se hizo una grande hoguera y, mientras estaban quemándose, les hizo un sermón lleno de espíritu apostólico, con que acabó de destruir las abominaciones de este pueblo de Gachetá". Ronquillo había llegado a Santa Fe de Bogotá en 1594 y, después de misionar, adoctrinar a los indios y enseñar su lengua como auténtico científico, hizo las reducciones de Los Llanos, anduvo de visitador por tierras de Ecuador y Popayán y murió en Pueblo de Medina, en compañía de sus amados indios, el año de 1642<sup>16</sup>. La alusión al falso sacerdote indígena que había apostatado de su bautismo nos tiende el puente para discurrir sobre el resurgimiento de la idolatría en esas nacientes cristiandades.

### El rebrote de la idolatría

Fenómeno claramente comprobable y común a los indios de Nueva Granada con los de otras comarcas del Nuevo Mundo fue el rebrote de la idolatría a los cuarenta o sesenta años de haber sido destruidos los ídolos.

A este respecto dice el padre Bayle en su obra *El clero secular en la evangelización de América*, que en 1563 la Real Audiencia de Santa Fe envió un alcalde a que visitara a los caciques de Fontibón, Ubaque y otros pueblos vecinos y los sorprendiera en las borracheras o idolatrías en las que sacrificaban niños para ofrecer su sangre a los dioses, en medio de liviandades y otras abominaciones. A su vez, los Padre Provinciales de San Francisco y Santo Domingo ordenaron a sus frailes, en virtud de la santa obediencia, y el último de ellos incluso bajo pena de excomunión, que vigilasen las reuniones de los indígenas y estorbasen sus idolatrías, a consecuencia de lo cual fueron quemados en un solo día, en los tiempos del gobierno espiritual del Arzobispo Luis Zapata de Cárdenas, en 1590, cerca de ocho mil ídolos.

Hacia 1599 su sucesor en el arzobispado, el Ilmo. señor Bartolomé Lobo Guerrero, se dirigió al Rey para ponerle de manifiesto la falta de doctrina de sus diocesanos por no saber los misioneros la lengua de los

---

16 *Alonso de Zamora*, o.c., libro IV, cap. XXI, 382.

nativos y en su carta se dolía de la ceguera de éstos y de que el demonio los tuviera tan engañados en sus idolatrías como en el tiempo anterior de su infidelidad, pues en una visita de dos meses, realizada a los pueblos de su comarca, les había quitado gran cantidad de santuarios en los que estaban ofreciendo ídolos de oro y otros metales a sus falsos dioses que eran muchos, por lo cual se había visto obligado a castigarlos, aunque benignamente, sin guardar estrictamente las normas del derecho ni ceñirse al estilo del Santo Oficio, en atención a la poca doctrina que habían tenido y a lo mal industriados que habían sido en las normas de la religión cristiana.

Era de ver, en realidad, cómo por el año de 1606 el mismo Arzobispo advertía que de noche se juntaban para hacer fiestas al demonio, escondiendo al mismo tiempo sus ídolos o poniéndolos al pie de las cruces fingiendo adorarlas, cuando en el fondo lo que querían era tributar homenaje a Satanás.

Por otra parte trataban de disfrazar de cristianismo sus antiguos cantares gentílicos y continuaban así en una verdadera idolatría, que para ellos era fuente de innumerables vicios. Las prácticas eran más crueles aún cuando, alegando ofrecer mártires a sus ídolos, se sacrificaban los unos a los otros, dándose muerte de rodillas, dizque por haberlo solicitado los mismos ídolos, cosa no cierta, en realidad. En otras ocasiones decían que las guacas andaban por el aire, todas secas y muertas de hambre, debido a que los indios no les sacrificaban ya ni les derramaban chicha. Era de ver, finalmente, cómo tratando dizque de complacer a sus dioses, los nativos se trenzaban su cabellera, se horadaban sus orejas y deformaban los cráneos, acto del cual han quedado auténticas huellas<sup>17</sup>.

### **La visita del señor Lobo Guerrero**

La visita pastoral a que en sus informes a la corte aludía el Arzobispo Lobo Guerrero nos es ampliamente conocida por las crónicas de los jesuitas contemporáneos que en ella lo acompañaron como predicadores. En su estudio sobre el padre Medrano y el Nuevo Reino de Granada, el padre Pacheco, S.J., refiere que "cierto día en que explicaba el padre Medrano a los indios el catecismo, descubrió que una india había traído consigo un ídolo de algodón. La india para disculparse alegó que se lo había quitado

---

17 C. Bayle, o.c., *Rebote de la idolatría entre los neófitos*, 232.

a una anciana que lo adoraba como dios. El ídolo fue quemado públicamente, después de haber sido objeto de burlas, para los muchachos, pero esto hizo comprender al Padre que la idolatría no había muerto entre los indios sino que estaba latente. conocido el caso por el Presidente y el Arzobispo, se determinó que el prelado, acompañado de un Oidor y del padre Medrano, visitase los pueblos indígenas de la sabana investigando el mal. La visita -prosigue el padre Pacheco- comenzó por Fontibón. Predicaba el padre Medrano en castellano contra la idolatría, pero al notar que muchos indios no le entendían palabra, se dispuso que un sacerdote que le acompañaba, conocedor de la lengua muisca, tradujera lo que el Padre explicaba. Los indios, impresionados y temerosos, entregaron más de tres mil ídolos que guardaban ocultos bajo tierra y escondidos en los techos y paredes de sus casas. Los más, fabricados de plumas de varios colores, fueron entregados al fuego, mientras se cantaba: "confundantur omnes qui adorant sculptilia". Los de oro se fundieron para aprovechar el precioso metal en la construcción y adorno de los templos.

Algunos de los indios más culpables fueron castigados, entre ellos dos jeques o sacerdotes muisca. Otros ochenta jeques fueron sentenciados a destierro de la población, pero por no haber sitio apropiado en Santa Fe para instruirlos, se les dejó en Fontibón al cuidado del párroco. Ni dejó de advertir aquí el padre Medrano que a ningún indio se le daba la comunión ni la extremaunción. Y la razón que alegaban los doctrineros era el no ser costumbre, por estar los indios dados a la embriaguez.

De Fontibón pasaron a Bosa. Los indios de esta población se mostraron muy reacios, al principio, pero luego, con el apoyo de algunos caciques, se logró que hicieran entrega de sus ídolos. Fueron más de diez mil. Con ellos se hizo un auto de fe similar al ejecutado en Fontibón.

Descubrieron aquí una ermita dedica a una de las divinidades muisca llamada Cusa, "el mayor de sus dioses", al decir de Medrano. Hallámoslo -añade éste- detrás de un horno hecho para disimularle, dentro de una ermita, lugar conveniente para tal personaje; estaba muy adornado de plumería". También encontraron, enterrados bajo las raíces de añosos árboles, dos bloques de oro macizo que representaban, según los indios, a Bachué y a su hijo, sentados en sus sillas de oro. Aquel hallazgo hizo decir a los naturales que ya no creían en el poder de sus dioses pues no habían podido ocultarse ni defenderse de los predicadores del Evangelio.

Vivía en Bosa un anciano jeque llamado Cuy. Este, ya convertido, fue un valioso auxiliar de los misioneros durante toda la correría. Con el arzobispo vino a Santa Fe y vivió su último año en el hospital sirviendo a los podres. No permitía que se le llamara Cuy, por ser este nombre del demonio, según decía.

La visita se continuó por Bojacá, Cajicá, Chia, La Serrezuela (hoy Madrid), Suba y Tuna (actual fracción de Suba), poblaciones todas de la sabana de Bogotá. A esta correría pastoral alude el informe del Arzobispo al rey, informe que termina con estas palabras: "Volveré a proseguir en la extirpación de las idolatrías en que deseo acertar a servir a Nuestro Señor y que estos pobres sean aprovechados y medicinados en sus almas, aunque sea a costa de mi salud y vida". Recia y larga se necesitaba para las visitas de pastoreo espiritual en aquellas jornadas y comarcas. El documento estaba firmado en Santa Fe, a 6 de diciembre de 1609 (AGI, *Santa Fe*, leg. 226)<sup>18</sup>.

### Sincretismo gentilico-cristiano

La experiencia de las visitas pastorales del arzobispo Lobo Guerrero nos ofrece transición hacia el tema del sincretismo gentilico-cristiano o mescolanza de los ritos católicos de los neoconvertos con sus antiguas prácticas idolátricas. De ese fenómeno se percató claramente el prelado y a 4 de mayo de 1604 lo comentaba en carta a Su Majestad el rey de España: "Habrá cuatro años que salí a quitarles los santuarios y se les quitaron muchos en que idolatraban y hacían ofrecimientos al demonio y a sus falsos dioses y les quemé la plumería, en que también había grande idolatría y unos se castigaron azotándolos y quitándoles el cabello, que lo tienen por mucha afrenta, y a otros condené en láminas de plata; y la enmienda y escarmiento fue que, en lugar de la plumería, con ocasión santa de fundar cofradías, dieron en hacer pendones de seda en los cuales adoraban a sus dioses y además de esto habían otras fiestas con sus borracheras y embriagueces". Estas fiestas duraban ocho y quince días<sup>19</sup>.

No asimilaron los aborígenes el mensaje cristiano en su pura integridad, sino que lo injertaron en su inveterado paganismo y trataron disimuladamente de hacerlo coexistir.

---

18 J.M. Pacheco, *Los Jesuitas en Colombia*, I, 75-77.

19 Citado por Pacheco, o.c., I, 77.

El Sínodo del señor Lobo Guerrero, celebrado en 1606, condena "las procesiones de sangre que los indios suelen hacer (...), especialmente siendo los indios de naturaleza tan flaca, sus comidas de tan poca sustancia, sus pueblos destituidos de médicos, cirujanos y medicinas, y ellos andan tan quebrantados con los muchos servicios y cargas de los españoles y que generalmente los caciques suelen imponerles ésta y repartirlos por vía de mita o vez, como otras cosas, y suelen asimismo morir muchos" (cap. 18).

Aunque estas procesiones no eran gentílicas, solían degenerar en abusos, con que también "cesarán las borracheras que antes y después de las disciplinas suelen hacer y las ofensas que se siguen a Dios Nuestro Señor, de alumbrarles sus mancebas y ellos pensar que con sola esta penitencia les son lícitos cualesquiera pecado". El Concilio Provincial de 1625, bajo el arzobispado del santafereño Hernando Arias de Ugarte, recomienda a los curas que pongan todo cuidado en evitar que en los bailes, canciones e historias se mezclen elementos gentílicos. Se tenía, por ejemplo, la superstición de que, si llevaban ciertas palabras u oraciones colgadas al cuello, se verían libres de perecer en el fuego o en el agua<sup>20</sup>.

En ese crisol de razas, en esa fusión de culturas que fue el descubrimiento y la paulatina colonización del Nuevo Mundo se multiplicaron los casos de asimilación por los aborígenes de ciertas devociones y costumbres religiosas de los advenedizos españoles, así como posteriormente se realizó la pervivencia de ciertas prácticas indígenas entre los mestizos cristianizados.

Sea, primeramente, lo que se refiere al agua bendita o lustral. Se sabe que en Cartagena de indias los nativos intentaron insertar este sacramental dentro de sus fórmulas gentílicas. En las fiestas de Buziraco, por ejemplo, éste aconsejaba que el agua utilizada en sus ritos la llevarsen los fieles y con ella, rociándola, santificasen sus casas como los cristianos lo hacían en las suyas con el agua bendita<sup>21</sup>.

---

20 M.G. Romero, *Fray Juan de los Barrios*, 368-69.

21 Fray Pedro Simón, VIII parte, cap. IX, 66, No. 2.

En otras regiones, como en Cartago y en época tan tardía como lo es el año de 1613, intentaron los Quimbayas despojar un rito católico del valor místico que le asignaban los misioneros y afirmaban que "lo mismo era lavar sus hijos en la quebrada que echarles agua el Padre en la doctrina"<sup>22</sup>. Con lo cual eslabona la referencia de un tal Barrionuevo, vecino de Puerto Rico, quien declaró en cierta oportunidad haber visto a los indios de Borinquén lavarse la cabeza creyendo que con ello borrraban todo vestigio de bautismo<sup>23</sup>.

En la sierra de Santa Marta, cacicato de Catocique, hubo adoratorios o santuarios indígenas bautizados con advocaciones cristianas. Simón, tan rico en este linaje de noticias, dice que a esta gente les afeaban siempre el "artosísimo pecado nefando en que estaban tan ciegos que tenían templos para cometerlo públicamente unos con otros y se juntaban para ello en días señalados y aún, para mayor abominación, a uno de ellos le llamaban Santa María, como veían que nosotros llamábamos así algunas de nuestras iglesias"<sup>24</sup>.

Entre los españoles de aquellos días de cotidiano heroísmo y de combinada tarea conquistadora y evangelizadora, Santiago Apóstol fue santo y seña, patrono y modelo, y sabemos que un grupo de incursores avanzaba por breñas y ríos animándose con el grito de "Santiago y cierra España", que en ese caso no era cerrar sino abrir para la cristiandad y para la cultura. Los indios de Nutibara manifestaron a Francisco César que en la guazábara que sostuvieron con los invasores hispánicos le habían tenido temor a "un hombre que andaba entre los de a caballo cuando peleaban, sobre un caballo blanco, con unas armas y espada resplandecientes, que era el que mayor estrago hacía en los indios, al cual no veían allí entre ellos ni aquel caballo entre los otros caballos; por donde, quedando admirados los nuestros vinieron a decir que fue el señor Santiago que los socorrió"<sup>25</sup>. Hay una cierta relación entre este ca-

---

22 *Fray Pedro Simón, o.c., VI, 85.*

23 Henke Lewis, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires 1949, 144.

24 *Fray Pedro Simón, o.c., VIII, 137.*

25 *Fray Pedro Simón, o.c., V, 217.*

so y el de la supuesta aparición que los chiriguanos decían haber visto del mismo apóstol<sup>26</sup>.

Según se desprende de los copiosos testimonios sinodales y pastorales más arriba aducidos, entre los chibchas o moscas de la altiplanicie bogotana los ritos de la paganía se prolongaron más de un siglo, mezclados a veces a prácticas de los conquistadores y colonos de España. "Suelen -decía en sus días Simón- ofrecer a los ídolos cuanto topan de los españoles, como se vido en un santuario, que sacó un Padre de nuestra religión en Zipaquirá, donde halló una bota de vino, un rosario, una capilla de fraile franciscano, un bonete de clérigo y una suma de casos de conciencia de Durando. Yo he visto sacar de algunos, llaves e imágenes de nuestros rosarios..."<sup>27</sup>.

A este respecto es muy interesante una observación de Fray Tomás Ortiz al referirse a los indios de Chiribichi: "Cuando se olvidan de las cosas de la fe que aprendieron, dicen que son aquellas cosas ara Castilla y no para ellos y que no quieren mudar de costumbres ni dioses"<sup>28</sup>.

En 1599 había un templo solar en una isleta del lago de Fúquene y en 1610, a más de un siglo del descubrimiento, los indios de Tunja rendía culto en guacas o santuarios<sup>29</sup>.

Juan de Castellanos atestigua que en sus mismos días el antiguo culto indígena había recobrado vigor, pese a la predicación misionera:

*"Tienen de costumbre  
los embaucadores sogamosos  
hablando con aquella gente bruta*

---

26 Hanke Lewis, *ibíd.*, 296.

27 Fray Pedro Simón, *o.c.*, II, 253.

28 Citado por H. Lewis, *o.c.*, 97.

29 Cfr. B.H.A. (1943), 451.

*a la cual dan más crédito que suelen  
a los que predicán cosas santas  
contradiciéndoles sus desvaríos  
y en el culto de los ídolos nefarios  
a quien ofrecen hoy mejor que nunca  
aquellas cosas con que les parece  
tenerlos más propicios y contentos*"<sup>30</sup>.

Entre tantas curiosidades a este propósito espigadas en el padre Simón, no carece de gracia lo que "le sucedió a un Padre doctrinero de nuestra religión en el pueblo de Cogua, ocho o diez leguas de esta ciudad de Santa Fe, que habiendo vivido un indio de los principales con muestras de muy cristiano, le dio la enfermedad de la muerte; yéndole a visitar el Padre, entre otras veces, ya que estaba cerca de ella, para ayudarle a bien morir, halló que lo estaba ya haciendo un sobrino del enfermo, teniéndole puesta en las manos una cruz hecha de las palmas del domingo de ramos, y tomándola el padre y comenzándole a exhortar lo que Dios le inspiraba, parece le inspiró también que desenvolvese las palmas de la cruz, porque le parecía pesaba más que lo que las palmas podían pesar; y desenvolviéndolas halló en ellas un ídolo de oro que representaba al dios Bochica, en cuya adoración se proponía morir". Comenta el padre Bayle: "Por si fallaba Cristo, Bochica; o viceversa..."<sup>31</sup>.

Detalles de este tipo saltan sorprendivos al remover los viejos cronicones. A un mohán se le apareció Buziraco "en un caballo y una lanza en la mano y un gran sombrero de paja en la cabeza". Ya Buziraco se las pica de español y además caballero... Es curioso también el detalle que nos cuenta el padre Aguado. En un asalto que dieron los indios al palenque levantado por Juan Velasco en el Cimitarra, cayó muerto un indio de un disparo de arcabuz "y entre otras cosas que para el ornato de su persona traía se le halló en la corona o parte superior de la cabeza, fijada una ima-

---

30 Juan de Castellanos. *Elegías de varones ilustres de Indias. Historia del Nuevo Reino de Granada, IV, Bogotá, 1955, 161.*

31 *Fray Pedro Simón, o.c., II, 253; C. Bayle, El clero secular y la evangelización de América, 256.*

gen de papel en la cual estaba la figura del crucifijo con Nuestra Señora y San Juan"<sup>32</sup>.

Débase también al historiador Aguado, franciscano como el padre Simón, la siguiente referencia: "La tropa de Martín López, soldado en la jornada de Juan Maldonado, encontró en el Valle de Santa Lucía que "todos los naturales se habían ausentado y dejando sus puertas cerradas, tenían en ellas puestas cruces muy bien hechas y formadas, de donde este propio valle tomó el apellido de Valle de las Cruces, las cuales los indios no las ponían porque antes que los españoles entrasen en sus tierras, las tuviesen ni usasen de ellas, mas porque el capitán Maldonado tenía por costumbre de, a todos los indios que se tomaban por los españoles, soltarlos y darles una cruz en la mano, por lo cual conociese cualquiera español e indio ladino que el que la cruz llevaba le enviaba el capitán y no le habían de tocar ni hacer mal ni daño"<sup>33</sup>.

Prolongóse más de lo sospechado este sincretismo religioso, pues, refiriéndose a los descendientes de los chibchas que vivían en los albores del siglo XIX, cuenta el historiador don Joaquín Acosta: "El reverendo padre Moya, religioso ilustrado, cura de Chipaque, erigió una capilla en su pueblo, a principios de este siglo (1800) y colocó la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, tratando de persuadir a los indios que, para encomendarse a la reina de los cielos, no necesitaban de hacer un viaje tan dispendioso para familias pobres como el de Chiquinquirá, que dista como veinte leguas de Chipaque. Ellos respondían: Es cierto, mi amo cura, mas siempre iremos de cuando en cuando a Chiquinquirá porque estamos acostumbrados desde tiempos de nuestros padres a ir bien lejos a nuestra devociones"<sup>34</sup>.

Tenían buena memoria y eran fieles tradicionalistas quienes así hablaban porque, en efecto, el *Catecismo* de Zapata de Cárdenas enumera entre los ritos gentílicos el correr la tierra y de ello nos dejó una viva descripción Rodríguez Freyle, en su cronicón santafereño titulado *El Carnero*.

---

32 Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial. II, Bogotá 1956, parte I, lib. 14, capítulo 8, 410; Fray Pedro Simón, O.C., IV, 64.*

33 Fray Pedro de Aguado, *o.c., II, parte I, lib. XI, cap. 11, 169.*

34 Joaquín Acosta, *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de Nueva Granada, 2a. ed., I, 136.*

Tenían los chibchas cinco altares o puesto de devoción muy distantes, entre los cuales se contaba la laguna grande de Guatavita. Peregrinaban de uno a otro, se entrecruzaban en sus correrías y solía durar la fuerza de esta fiesta veinte días o más.

"Había en este término de tierra que se corría otros muchos santuarios y enterramientos, pues era el caso que en descubriendo los corredores el cerro donde había santuario partían con gran velocidad a él, cada uno por ser el primero y ganar la corona que se daba por premio y ser tenido por más santo... por llegar primero se ahogaban y morían muchos y si no morían luego, con el mucho beber y cansancio al otro día amanecían muertos. Quedaban enterrados por aquellas cuevas de aquellos peñascos, poniéndoles ídolos, oro y mantas, y los respetaban como santos mártires, habiéndoles llevado el demonio las ánimas.

"En los últimos días de estas fiestas se juntaban los caciques y capitanes y toda la gente principal en la gran laguna de Guatavita, en donde por tres días se hacían grandes borracheras, se quemaba mucho moque y trementina día y noche, y el tercero día en muy grandes balsas bien adornadas y con todo el oro y cintillos que tenía para esto, con grandes músicas de gaitas y fotutos, sonajas y grandes fuegos y gentío que había en contorno de la laguna, llegaba al medio de ella, donde hacían su ofrecimiento y con ello se acababa la ceremonia de correr la tierra, volviéndose a sus casas"<sup>35</sup>.

### Un tardío episodio de sincretismo

Andariego infatigable y observador minucioso fue el franciscano mallorquín Fray Juan de Santa Gertrudiz a juzgar por su pintoresca obra *Maravillas de la naturaleza*, que resulta una visión interesante de la Colombia del 1700. A estos días se refiere el siguiente episodio: "Vino a Natagaima un cura nuevo y el primer año observó que cada mes hacían los indios fiesta a San Juan Bautista, y después, a la tarde, se hacía procesión y sacaban en ella en unas andas al santo, que era de cuerpo entero y lo paseaban por todo el pueblo. Tenía, pues, este cura a un indio sacristán que era muy bueno. Preguntóle un día el cura por qué los indios de toda aquella provincia eran tan devotos sólo de San Juan y no de los otros san-

---

35 Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero*, Bogotá, 1963, cap. V, 76.

tos que tenían también en la iglesia. El indio le respondió: "Padre, tú no lo entiendes. Ellos no hacen la fiesta a San Juan Bautista sino a otro santo que tienen escondido dentro del cuerpo de San Juan Bautista. Envía un día a toda la gente a trabajar al monte y nos quedaremos aquí los dos solos y yo e lo enseñaré". Proporcionó el cura la ocasión y ya que se hallaron los dos solos en el pueblo, fueron a la iglesia y el indio bajó el santo de su capilla y sacándole una estatuilla que tenía disimulada, sacó medio cuerpo arriba del santo y en una concavidad que dentro tenía, halló un ídolo escondido, y díjole el indio: "A este otro santo es al que veneran y hacen fiesta los indios..."

"El cura se calló, esperó a una nueva fiesta y avisó secretamente al Corregidor de la provincia, residente en Neiva. Llegada la fiesta y cuando cura y pueblo estaban en el templo a punto de procesión, irrumpió el Corregidor con gente armada; mandó el cura al sacristán que levantase el santo de medio cuerpo arriba y, hallado el ídolo, el cura les hizo una plática cual convenía, y el Corregidor, como todos se excusaban con la ignorancia, mandó azotar a los alcaldes, se hizo pedazos la estatua y en medio de la plaza se quemó a vista de todos el ídolo. Dióse parte a la Sagrada Inquisición, la cual aprobó la acción"<sup>36</sup>.

### La erradicación de las hechicerías

Paralela a la extirpación de la idolatría -escribe Juan Botero- y afín con ella marchó en la historia eclesiástica del Nuevo Reino de Granada la erradicación de los maleficios y las hechicerías, muchas de ellas, aparentemente, realizadas con la colaboración del demonio, a juzgar por testimonios de diferentes épocas<sup>37</sup>.

El Sínodo del Señor de los Barrios (1556) en su título I, capítulo X, número 66, dice: "Porque somos informados que muchas personas de este obispado, así hombres como mujeres, olvidando el temor de Dios y la fe y confianza que deben tener de la gran providencia divina, usan de adivinaciones, sortilegios, hechicerías y encantamientos y envían a tomar consejo

---

36 Fray Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza*, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de La República, I, 327-28.

37 Juan Botero Restrepo, I. c., 70.

con los que hacen los tales maleficios; y con saber que por ello incurren en graves penas establecidas por Derecho no cesan de usar tan gran pecado: Nos, deseando con santo celo evitar tan gran ofensa de Dios, mandamos, S, S. a, que ninguna persona use ni haga tales maleficios ni se aconseje con los que los hacen, so pena de excomunión mayor *latae sententiae* y de veinte pesos de buen oro, por la primera vez, la mitad para la Iglesia y la otra mitad para el denunciador; y por la segunda, doblada la pena y que sean traídos a la vergüenza públicamente alrededor de la iglesia y desterrador por el tiempo que nos pareciere o a nuestro juez, y que demás de esto se guarde el Derecho"<sup>38</sup>.

El *Catecismo* del Señor Zapata de Cárdenas (1576) se ocupa de los materiales de los sacrificios y sahumeros. El Sínodo del Señor Lobo Guerrero (1606) enumera entre los casos reservados :cualquiera que hace maleficio o hechicería con cosas sagradas y usan para cosas torpes de oraciones; el usar de ensalmos y de nóminas sin licencia y aprobación nuestra". Prohíbe que la gente lleve nóminas con cedulillas, sortijas con letras, usen ensalmos, lleven consigo oraciones manuscritas. Particularmente que se les quite la mala costumbre de embijarse (pintarse de bija); que no se les consienta la superstición de las tiraderas y recojan toda la plumería y quémese públicamente y por la misma causa no consientan los curas de indios que vendan yopa, ni moque, que tengan guacamayos ni papagayos ni que críen en sus labranzas o casas tabaco ni lo tomen. El Concilio Provincial de 1625, en el título V del libro IV, trata de los sortilegios y las penas que deben imponerse a los que los practican. Allí se habla de los agüeros, sortilegios, círculos y encantamientos, del hayo, del tabaco, yopa, utilizados para conocer el futuro, los bebedizos para excitar el amor o el odio. Que nadie en adelante se valga de los oficios de los saludadores, ensalmadores o santiguadores, quienes por ciertas oraciones o palabras dicen curar las enfermedades<sup>39</sup>.

### Jeques, mohanes y hechiceros

"Son -dice el historiador Simón- la pestilencia contra nuestra santa fe católica y los que atajan la corriente de la conversión de estos naturales,

---

38 Cfr. M.G. Romero, *Fray Juan de los Barrios*, 487.

39 M.G. Romero, *o.c.*, 368-69.

porque todo cuanto los sacerdotes enseñan de día, ellos contradicen y desengañan de noche en lugares ocultos y retirados, donde de ordinario hablan con el demonio, para lo cual tienen sus instrumentos..., aunque con diferencia en diferentes provincias. Los días pasados, hallándome en Sogamoso en una doctrina que está a nuestro cargo, llamada Tota, saliendo de decir misa encontré cerca de la puerta de la iglesia a un viejo llamado Paraico, medio bufón y atruhanado, y teniendo noticia era mohán, le hice devolver la poca ropa que traía y le hallé en una mochila los instrumentos del oficio, que eran: un calabacito de polvos de ciertas hojas que llaman yopa, y dellas otras sin moler, y un pedazo de espejo de los nuestros encajado en un palito de una escobilla, un hueso de venado al sesgo por la mitad y muy pintado, hecho a modo de cuchara, con el cual, cuando sus mohanerías, toman de aquellos polvos y los echan en las narices, que por ser fuertes, hacen salir luego una reuma que les cuelga hasta la boca, la cual miran en el espejillo y si corre derecha es buena señal y por el contrario si torcida, para lo que pretenden adivinar, y así, para que esté el labio de arriba más desocupado, lo traen todos muy rapado y limpio de barbas los que las tienen. Límpiense luego aquello después con la escobilla y la ceniza que también se han echado en la cabeza y péinanse el cabello. Con estas señales exteriores hemos venido a hallar muchos en aquel valle que tienen estos instrumentos. Hallamos también en casa de uno un pellejo de zorro con su cabeza, lleno de paja, con que bailan, puesto a las espaldas, asido con las manos por los pies, que ellos llaman el "Fo", mohanería endiablada"<sup>40</sup>.

Tanto el historiador franciscano Esteban de Asensio en su *Memorial* como Rodríguez Freyle en su *Carnero* nos cuentan la treta de un cura doctrinero, mestizo él y gran lenguaraz, Francisco Lorenzo, para dialogar con un jeque y sonsacarle un tesoro: tres o cuatro mil pesos que le tenía ofrecidos al diablo en un santuario que estaba en la labranza del cacique viejo de Ubaque. "Y esto fue en mi tiempo y siendo arzobispo de este Reino el señor don Fray Luis Zapata de Cárdenas, gran perseguidor de ídolos y santuarios. el cura Lorenzo ganóse la confianza de los feligreses y les sonsacó adoratorios, que castraba a guisa de colmenas, hasta mosquear a los indios. Un capitanejo le habló del que nos atañe, y con ocasión de una cacería de venados, echando a la gente tras la pieza, le mostró el escondite. El clérigo apuntó el sitio y para no despistarse fue colocan-

---

40 *Fray Pedro Simón, Noticias Historiales, V. cap. 28, 4.*

do cruces por el camino a donde iba a rezar con los muchachos. Después que tuvo bien zanjado su negocio y prevenidos los alguaciles que habían de ir con él, aguardó una noche oscura, tomó una estola, hisopo y agua bendita, y con sus alguaciles fuese rezando hacia unos ranchos que estaban cerca de la cueva a donde había mandado poner la primera cruz. Llegados a los ranchos, mandó a los alguaciles que hiciesen candela y que apagasen el hacha de cera que habían llevado encendida y que lo aguardasen ahí mientras iba a rezar a las cruces. Fue aspergeando todo el camino con agua bendita. Entró por la labranza hasta llegar a los ranchos del jeque, sintió que estaba recuerdo y que estaba mascando hayo, porque él le oía el ruido del calabacillo de la cal. Sabía el padre Francisco de muy atrás y del examen de otros jeque y mohanes el orden que tenían para hablar con el demonio. Subióse en un árbol que caía sobre el bohío y de él llamó al jeque con el estilo del diablo, que ya él sabía. Al primer llamado, calló el jeque; al segundo, respondió diciendo: "Aquí estoy, señor, ¿qué mandas?" Respondióle el Padre: "Aquello que me tienes guardado saben los cristianos dello y han de venir a sacarlo y me lo han de quitar. Por eso, llévalo de ahí". Respondióle el jeque: "¿A dónde lo llevaré, señor?". Y respondióle: "A la cueva del pozo (porque al pie de ella había uno muy grande) que mañana te avisaré a dónde lo has de esconder". Respondió el jeque: "Haré, señor, lo que me mandas". Respondió: "Pues sea luego, que ya me voy". Bajóse del árbol y púsose a esperar al jeque, el cual se metió por la labranza y perdiólo de vista. Púsose el Padre en espía del camino que iba a la cueva y al cabo de rato vio al jeque que venía cargado; dejólo pasar, el cual volvió con presteza de la cueva y en breve espacio volvió con otra carga; hizo otros viajes y al quinto se tardó mucho. Volvió el Padre hacia los bohíos del jeque, vista la tardanza, y hallóle que estaba cantando y dándole al calabacillo de la cal, y de las razones que decía en lo que cantaba alcanzó el Padre que no había más que llevar. partióse luego hacia la cueva, llegó primero a los bohíos a donde había dejado su gente, mandó encender el hacha de cera y llevándolos consigo, se fue a la cueva, a donde halló cuatro ollas llenas de santillos y tejuelos de oro, pájaros y otras figuras, quiesques y tiraderas de oro; todo lo que había era de oro. Y aunque el Padre Francisco declaró y manifestó (para pagar los derechos reales) tres mil pesos de oro, fue fama que fueron más de seis mil pesos"<sup>41</sup>.

---

41 J. Rodríguez Freyle, *El Carnero*, cap. V, 77 s.

El padre Asensio añade que el cura Lucero, el mestizo, convirtió al indio mediante su predicación. Los pormenores del relato son algo distintos en Asensio<sup>42</sup>.

### Hechicerías en Antioquia

Es interesante aducir aquí la investigación adelantada en la población antioqueña de El Peñol, en agosto de 1776, por el señor vicario don Sebastián A. Jiménez. Nos dicen los archivos, en efecto, que con la ayuda notarial de don Ignacio Matías Gómez de Castro, en atención a la denuncia adelantada ante el señor alcalde de dicha población Javier Buriticá, y ante Francisco Pamplona, indio gobernador de aquel pueblo, fueron indagatorias por prácticas de hechicería y maleficio las mujeres Pascuala Ciri, Juana Morales y Andrea Espinosa. Igualmente se informó que los encargados de curar el maleficio, al cual atribuían origen diabólico, eran Blas Pamplona, Miguel Buriticá y Francisco Romero, los cuales empleaban para hacerlo bretónica, bensenuco, ananá y calbula y un bejuco denominado granadillo. Fueron igualmente denunciadas Josefa Morales, por preparar un aguardiente convertible en yeso, e Isidora Morales, por fabricar unas camisas que producían comezón al usarlas. Se dice en la denuncia que fue presentada al llegar el Comisario del Santo Oficio y que algunas de las personas citadas habían invitado a otras que aprendieron el arte de la hechicería y que para lograrlo habían aconsejado la untura de polvos bajo los brazos y en los pechos<sup>43</sup>.

### Hechicerías entre los negros

Si las hubo abundantes entre los indios, según testimonios de los misioneros y cronistas, no escasearon entre los negros procedentes de Africa.

"Los delitos de brujería -escribe J.T. Medina- iban preocupando extraordinariamente al Tribunal (de la Inquisición de Cartagena de Indias) y a los obispos del distrito. Estos brujos, al menos en Cartagena y su territorio, eran en su totalidad negros llevados de Angola para servir como esclavos en las

---

42 *Esteban de Asensio, Memorial de la fundación de la Provincia de Santa Fe, Madrid 1921, cap. XXXII.*

43 *J. Botero Restrepo, I. C., 70-71.*

minas. La Inquisición había entendido en muchísimas causas que se les formaban por reniegos que hacían cuando se les azotaba".

Según escribía al Tribunal, "no suena en su boca de ellos, al primer azote que les dan, si no es el descreo y reniego. Las personas tenidas en aquellos tiempos por más ilustradas estaban perfectamente persuadidas del poder de tales brujos... El obispo de Panamá creía a pie juntillas que hablaban y aún tenían ayuntamientos carnales con el demonio; el Inquisidor (Mañozca), que gozaban de poder para que sus enemigos cayesen heridos por el rayo, para tullir y mancar a los hombres y mujeres ya crecidos y ahogar las criaturas, talar y destruir los frutos de la tierra e impedir la saca del oro"<sup>44</sup>.

Como muestras de las brujerías en que hubo de intervenir el tribunal de la Inquisición de Cartagena, citamos los siguientes:

"Un negro, llamado Fernando Cabamoche, a media noche, juntaba en la ciudad de Pamplona a los negros y negras que podía, convidándolos a un juego que él hacía: puesta una caja en medio de un aposento con una lumbre encendida encima y todos los negros alrededor del, dicho Fernando Cabamoche comenzaba a tocar un arquillo que tenía puesto en la boca y cantando en su lengua y diciendo que quería volar, le respondían todos que volase, y apagando la luz y desnudándose en cueros, proseguía diciendo que volaba y le volvían a responder que volase, y que a este tiempo se oían unas voces por lo alto del techo del aposento, que las unas decían: ¡cómo vuela!, y las otras que volase. Y estando la puerta del aposento adonde estaban cerrada, se oía la voz del dicho Fernando fuera diciendo que le abriesen; y pasado algún rato, le oían dentro del aposento haciendo ruido en el techo; y cayendo en el suelo, se ponía sobre la dicha caja y al mismo tiempo caían de lo alto muchos bultos negros y se ponían encima de la dicha caja y decían en su lengua: "¿guacolo?" Que quiere decir: ¿cómo estáis? Y respondían: "bueno estoy". Y luego hablaban el dicho Fernando y los bultos en el aire, andando por lo alto como quien juega a la pelota, diciendo en su lengua: ¡aquí está! ¡aquí lo cojo!, ¡véolo allá!, durando en ello gran rato, habiendo mucha hedentura como de olor de muerto o tierra de sepultura. Y unos de los bultos tocaba la caja, haciendo son suave en ella con las manos y unos palitos, y se oía que los

---

44 José Toribio Medina, *La Inquisición en Cartagena de Indias, Bogotá 1952*, 178 s.

bultos amarraban de pies y de manos al dicho Fernando Cabarmoche, el cual se quejaba por ello, y los bultos se despedían de cada una de las personas que asistían al juego, diciendo: ¡quedáos!, y dando cada uno en la caja un golpecito, se iban por lo alto del aposento haciendo mucho ruido como de campanillas". Así en carta de 1 de septiembre de 1633<sup>45</sup>.

Entre las brujas presas aparecían como de más cuenta dos negras, una llamada Elena de Vitoria, que hacía ya treinta y siete años había renegado de Dios y que en el corral de su casa reunía por las noches sus secuaces para celebrar aquellas fiestas del demonio, y Paula de Eguíluz que, untándose a deshoras de la noche con un unguento hecho de un sapo y ciertas hierbas, se escapaba del lado de su marido dentro de una aposento cerrado y se iba a volar por esos mundos, y que por ello fue condenada en igual pena. El denunciador de este reo era un muchacho de doce años<sup>46</sup>.

### Penas y castigos de la Iglesia

El Sínodo de Santa Fe impone a los hechiceros, mohanes y jeques y también a los cristianos que los consultaren, las siguientes penas:

"Les sean dados públicamente cincuenta azotes, y quitado el cabello por la primera vez, y por la segunda se les den cien azotes y esté diez días en cárcel; y por la tercera, hecha información del delito como a incorregible, lo remitan a Nos o a nuestros jueces. Y la misma pena se dé a los indios cristianos que fueren a pedirles consejo y ofrecieren al sol, o a la luna o al demonio o a otra cualquiera criatura hayo, maíz, o turmas o esmeraldas y oro o mantas o plumajes o cuentas y otra cosa alguna"<sup>47</sup>.

El *Catecismo* de Zapata de Cárdenas dice: "Para evitar tan grande mal y daño se ,manda que con todo santo celo y cuidado el sacerdote inquiera quiénes son éstos (jeques, mohanes, hechiceros) y en sabiéndolo con todo

---

45 J.T. Medina, *ibíd.*, 243.

46 J.T. Medina, *ibíd.*, 243-44.

47 M.G. Romero, *Fray Juan de los Barrios*, 371.

rigor conforme a derecho, para que tan grave mal se quite y arranque de la tierra" (cap. 15)<sup>48</sup>.

En el Sínodo del señor Lobo Guerrero, se dice: "Mandamos que todos los que se descubrieren en esta comarca se reduzgan y encarcelen en una casa de esta ciudad y en ella estén hasta que mueran; y se sustenten de su trabajo, de alguna cosa que se les dé en comunidad y que se encomienden a algunos religiosos que los catequicen y saquen de sus errores y encaminen para el cielo; y sépase de ellos si hay otros jeques y de los santuarios que tenían noticia y de las cosas supersticiosas dignas de remedio, para que se ponga" (cap. 29)<sup>49</sup>.

El título III del Concilio Provincial de 1774 trata de los apóstatas e idólatras y fija las penas en que incurren los que, habiendo recibido el bautismo, vuelven a la infidelidad, al judaísmo o cualquiera otra secta reprobada por la Iglesia Católica. "El estudio de la magia, invocar al demonio, ofrecerle sacrificios o tener pacto tácito o expreso, es prohibido a todos, sean cristianos, herejes, sarracenos, judíos o de otra cualquiera secta; y mandamos que cualquiera que tuviere noticia de estos detestables delitos y de los que los cometieren, los denuncien conforme al edicto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio de la Inquisición y hagan lo mismo con los que usaren mal de los sacramentos de la Iglesia y de los sacramentales, y generalmente con todos los que hicieren encantamientos y maleficios para dañar a los hombres, animales y frutos, como también con los que cometen sortilegios y adivinaciones para saber lo futuro, encontrar tesoros o santuarios, cosas perdidas u otras supersticiones, porque todos éstos deben ser denunciados por quien lo supiese para que sean severamente castigados por el tribunal competente.

Ningún párroco permitirá en su territorio mujeres ni hombres que suelen decir la mala ventura y fingen vaticinios y otros encantamientos, ni los que se llaman saludadores, y mandamos que, si hubiese alguna mujer u hombre de esta clase, ponga la mayor vigilancia en averiguar su vida, si cumplen con

---

48 *M.G. Romero, ibíd., 372.*

49 *M.G. Romero, ibíd.*

los preceptos de la Iglesia y si han satisfecho a la anual confesión, si fueren legítimamente casados o incestuosos, y no manifestando documentos legales y fidedignos, los pondrán presos y darán cuenta a los superiores, porque esta clase de hombres o mujeres suelen no tener religión alguna y viven de latrocinios y deben ser tenidos como peste de las repúblicas"<sup>50</sup>.

### Mentalidad de la época

De largos años atrás los partidarios de la leyenda negra y en los días corrientes de particular manera los etnólogos, antropólogos e indigenistas de última hornada, empapados muchos de ellos de marxismo y por lo tanto alérgicos a la interpretación religiosa o espiritualista, no acaban de deplorar la actitud de la Iglesia del 1500 y siglos posteriores frente a la idolatría o cosmogonías religiosas de los aborígenes. Para juzgar dicha actitud española, asumida por los reyes y por prelados y misioneros, hay que situarse dentro de la mentalidad religiosa, política y teológica del tiempo en que se mantuvo.

"Sería pedir demasiado -escribe B. Velasco- el que se hubiera conservado en un museo lo que para él (el conquistador, misionero) era un objeto detestable. Todos lamentamos esta desaparición, pero los milagros de la época se dan rarísimas veces. Por otra parte no debemos juzgar el proceder del conquistador según nuestros cánones ni retrotraer a su tiempo los criterios hoy imperantes sobre la conservación de monumentos. Pensemos además que la destrucción de los ídolos representó un serio peligro para sus vidas, porque quitaban el objeto del culto que fue siempre algo sagrado para los pueblos. Este peligro, que lo vieron muy de cerca en alguna ocasión, es un testimonio fehaciente de la fe del conquistador y de su deseo de propagarlas"<sup>51</sup>.

Tal conducta fue general en el Nuevo Mundo en la hora de su configuración cultural. Los cronistas coloniales percibieron el caso y lo justificaron. suele citarse a Torquemada, en su *Monarquía*, el cual dice: "Si Dios paga con ventaja de gloria un pedazo de pan y un jarro de agua fría por su amor al podre, ¿con cuántas mayores ventajas satisfará una obra tan he-

---

50 M.G. Romero, *ibíd.*, 373.

51 B. Velasco, *El alma cristiana del conquistador de América, en Missionalia Hispánica, No. 82.*

roica y hazañosa como ésta de darle su honra, que el demonio falsa y tiránicamente se la tenía usurpada?"

Añade Torquemada que uno de los medios más convenientes para implantar la fe fue asolarles y destruirles sus templos y que en este punto se quedaron cortos.

Hay que anotar igualmente que la destrucción de los ídolos no fue iniciativa de una sola Orden religiosa o de misioneros aislados. Hubo problemas religiosos, como el relativo a la misma administración de los sacramentos, que suscitaron diversas opiniones y hasta escuelas distintas. La destrucción de los ídolos y santuarios fue consigna general, acordada por los superiores mayores de las Ordenes religiosas. En efecto, por lo que toca a Méjico, reunidos franciscanos y dominicos en Tenotistlán, el 27 de agosto de 1526, determinaron que "los señores cristianos sean obligados a destruir los templos de los demonios y otros muchos ritos y costumbres malas y ceremonias y que trabajen de enseñarles la doctrina cristiana".

Medir los grados, apreciar las ocasiones y oportunidades ya era iniciativa que en cada circunstancia tocaba al caudillo o al capellán. En la incursión heroica de Hernán Cortés, que personalmente destruyó ídolos y mandó quemar santuarios, se da la intervención prudente de su capellán el mercedario Barlotomé de Olmedo. Después de la famosa matanza de Cholula, Cortés dijo a los chololtecas que "luego les derrocasen los ídolos e hiciesen pedazos, y si ellos no querían, que nosotros los quitaríamos", según refiere Bernal Díaz del Castillo. Fue entonces cuando el padre Olmedo dijo: "Que era por demás a los principios quitarles sus ídolos hasta que vayan entendiendo más las cosas y ver en qué paraba nuestra entrada en Méjico, y el tiempo nos diría lo que habíamos de hacer, que al presente bastaban las amonestaciones que les ha hecho". En Tlascala insistió de nuevo el padre Olmedo: "Señor, no cure Vuestra Merced de más les importunar sobre esto, que no es justo que por fuerza les hagamos ser cristianos, y aún lo que hicimos en Cempoal de derrocarles sus ídolos, no quisiera yo que se hiciera hasta que tengan conocimiento de nuestra santa fe"<sup>52</sup>.

---

52 Bernal, Díaz del Castillo, *Historia de la conquista de Nueva España, México 1970, cap. 77, 133.*

Observa el padre Borges que "como método para la cristalización de los indígenas, la destrucción violenta de sus simulacros se presta también a cierta reservas. Ya Las Casas y Acosta las intuyeron. Este modo de proceder, en opinión de ambos, más que atraer a los indios hacia el cristianismo, era apto para hacer que lo aborreciesen. El mismo cronista Zamora, que es uno de los que encumbran la labor de los misioneros en lo que se refiere a la destrucción de las idolatrías, comprueba el hecho del poco fruto que Fray Domingo de las Casas reportaba durante las conquistas, debido a que los indios estaban exacerbados por la destrucción de sus santuarios, llevada a cabo por los conquistadores"<sup>53</sup>.

¿Fue lícito lo que hicieron? Metodológicamente considerado, ¿su proceder fue conveniente? Y lo fuera o no, ¿consiguieron el fin apetecido? Tales son los interrogantes que a este respecto se plantea Borges.

Parece, según este autor, que la licitud o ilicitud de la destrucción sistemática de la idolatría fue cuestión que, al menos en general, no se formularon los misioneros. Para ellos, la subsistencia de los ídolos era un impedimento para la difusión del Evangelio y en aquel entonces la remoción de cuanto era un obstáculo se consideraba lícita.

Por lo que atañe a métodos, la destrucción de los ídolos reportaba ventajas no despreciables: demostraba a los indios la caducidad y falsedad de sus dioses, los cuales, por otra parte, se convertían en incentivo para el retorno de los ya bautizados a su antiguo paganismo. Desde otros puntos de vista, la práctica de la idolatría entrañaba una continua y pública ofensa a Dios, era una transgresión flagrante de la ley natural y exigía cruentos sacrificios humanos que a toda costa había que evitar. Para facilitar la tarea contribuyó el descontento de muchos indios por los horribles sacrificios sangrientos y el respeto, reverencial o supersticioso, que desde el primer momento inspiraron los frailes y misioneros a los indígenas y más al ver cuán reverenciados eran de los conquistadores, como Hernán Cortés o Jiménez de Quesada<sup>54</sup>.

---

53 *Pedro Borges, O.F.?, Métodos misionales en la cristianización de América. Siglo XVI, Madrid 1960, 284-85.*

54 *Pedro Borges, ibíd., 281.*

Algo más y para concluir: sobra advertir que casi todo lo que nuestros arqueólogos o los indigenistas anticlericales de hoy saben de las antigüedades étnicas, teogónicas, rituales y culturales de los aborígenes americanos les llegó observado, conservado y transmitido en las crónicas y documentos de los curas y frailes españoles o portugueses. Además, concluye el americanista Bayle: a cristianizar, no a recoger materiales para museos pasaron allá los frailes. En museos de esa clase nadie pensaba entonces en el mundo<sup>55</sup>.

---

55 C. Bayle, *El clero secular y la evangelización de América*, 270.